

XXVIII CERTAMEN DE BELENES “CIUDAD DE CÁCERES”

Organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y la Asociación Belenista de la Diócesis de Coria-Cáceres, con la colaboración de CARREFOUR.

Bases del Certamen 2020.

1. Se establecen para este Certamen las siguientes categorías:

A) Particulares.

B) Instituciones Religiosas (entendiéndose como tales, iglesias, conventos, residencias asistidas por comunidades religiosas, etc).

C) Escaparates (para todos los gremios de comerciantes de Cáceres que tengan una zona expositora al exterior).

2. Podrán presentarse todas las personas físicas o jurídicas comprendidas en las categorías descritas.

3. Todos los interesados deberán inscribirse en el Negociado de Festejos del Ayuntamiento de Cáceres, teléfonos 670 025 452, antes de los 14:00 horas del día 17 de diciembre de 2020, o bien mediante correo electrónico a la dirección concejalía.festejos@ayto-caceres.es, haciendo constar sus datos personales (domicilio, barriada, etc.) y obligatoriamente el teléfono efectivo de contacto.

4. Los concursantes deberán tener montados sus belenes desde el día 17 de diciembre al 6 de enero. Este año, excepcionalmente, quedan exentos de poder visitados por el público los belenes particulares. Los de escaparates podrán ser vistos desde el exterior. Y los de instituciones religiosas con la distancia social correspondiente.

5. El belén premiado de la categoría B, deberán abrir al público en horario adecuado para ser visitados, con las normas sanitarias establecidas por la Junta de Extremadura.

6. El Jurado estará compuesto por: un representante del Ayuntamiento de Cáceres, uno de la Asociación Belenista de Cáceres, uno de la Unión de Cofradías Penitenciales y uno de CARREFOUR, firma patrocinadora. Presidirá el Jurado el Ilmo. Sr. Alcalde de Cáceres y actuará como Secretario el Presidente de la Asociación Belenista Diocesana; pudiendo estos delegar sus funciones en terceras personas.

7. El Jurado calificador visitará los belenes el 17 de diciembre, previo aviso por teléfono al interesado. De cara a estas visitas, los participantes deberán

atenerse a la fecha y horario determinado por el jurado siendo obligatoria la distancia social y la utilización de mascarillas. Se deberá disponer en el lugar de visita del hidrogel correspondiente.

8. Los participantes en este Certamen aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del jurado, que será inapelable, pudiendo declarar los premios desiertos, si así lo juzgo oportuno.

9. El fallo del jurado, así como la fecha y horario de la entrega de premios, se anunciará en los medios de comunicación una vez finalizada la evaluación de los belenes participantes.

10. El incumplimiento de estos Bases dará lugar a la exclusión de la participación en el Certamen.

PREMIOS

Particulares:

1º premio: trofeo y regalo.
2º premio: trofeo y regalo.
3º premio: trofeo y regalo.

Instituciones Religiosas:

1º premio: trofeo y regalo.
2º premio: trofeo y regalo.
3º premio: trofeo y regalo..

Escaparates:

1º premio: trofeo y regalo.
2º premio: trofeo y regalo.
3º premio: trofeo y regalo.

Premio Especial: Con trofeo y regalo al Belén que, por parte del Jurado se considere más completo en su realización, teniendo en cuenta el mayor número de misterios representados, calidad del mismo, etc.

Premio Especial a la Originalidad: con trofeo y regalo.

En Cáceres, a 25 de noviembre de 2020

LA CONCEJALA DE CULTURA Y
FESTEJOS DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE CÁCERES

Fernanda Valdés Sánchez

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
BELENISTA DE LA DIÓCESIS
DE CORIA-CÁCERES

Jorge Rodríguez Velasco